

REPUBLICA DEL PERU



Resolución Jefatural

Lima 21 de Abril del 2008

Vistos; el expediente Nº 2154-2008, sobre autorización de viaje de Don Juan Manuel COMBE GUTIERREZ;

CONSIDERANDO:

Que, el interesado solicita autorización de viaje del 17 al 22 de mayo de 2008, para asistir como Ponente en la "Digestive Disease Week 2008", a realizarse en la ciudad de San Diego, California, USA;

Que, el Artículo 11º del Decreto Supremo Nº 047-2002-PCM, establece que los viajes al extranjero para concurrir a Asambleas, Conferencias, Seminarios, Cursos de Capacitación o que se realicen por cualquier otro motivo, siempre que no ocasionen ningún tipo de gastos al Estado, serán autorizados mediante Resolución del Titular de la Entidad correspondiente;

De conformidad con lo dispuesto en el inciso s) del Artículo 9º del Reglamento de Organización y Funciones del OPD Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas-INEN, aprobado por Decreto Supremo Nº 001-2007-SA ;

Estando a lo opinado por la Oficina de Recursos Humanos; y

Con la visación de la Oficina General de Administración y la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar el Viaje de Don Juan Manuel COMBE GUTIERREZ, Médico Gastroenterólogo, Nivel 4, del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas-INEN, a la ciudad de San Diego, California, USA, del 17 al 22 de mayo de 2008, quien asistirá como Ponente en la "Digestive Disease Week".

ARTÍCULO SEGUNDO.- El citado profesional deberá presentar el certificado otorgado por la entidad organizadora, dentro de los quince (15) días calendario, posterior a su retorno.

ARTÍCULO TERCERO.- La presente resolución no irrogará gastos al presupuesto institucional, ni concederá derecho a exoneraciones aduanera de ninguna clase o denominación.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

Dr. Raúl Cordero García-Zapatero
Jefe (e) Institucional

